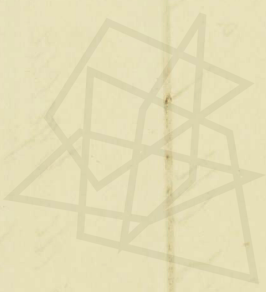




Casilla-La Mancha

Extracto de
Junio 1975

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Total de socios en 1.º de Mayo = 1.668

Bajas dadas en fin del mismo = 2

Eusebio Marchan de Condicional a n.º

Felix G.º Morido de Acetal a n.º

Quedan socios en fin de Mayo 1.666 =

Altas dadas en 1.º de Junio = 30

Jose Rodriguez de Segobia
 Angel Guirarte
 Francisco Gomez del Pulgar
 Cresencio de la Cruz Garcia
 Gonzalo Villarrubia Diaz
 Euterio Diaz-Mercote
 Eustaquio Lopez-Romero
 Florentino Ramirez Gomez
 Alejandro Martin Jimenez
 Cristobal Sanchez Villarrubia
 Antonio Moreno Valor
 Faustino F.º Martin
 Isidoro Hidalgo Rodriguez
 Gregorio Baera Crespo
 Aurelio Sanchez Sanchez

De Numero Acogidos a la amnistia

Carmelo Mendrero Nieto
 Nicasio Martin Jimenez
 Eugenio Conejo Moreno
 Amunciacion Lopez Sanchez
 Cipriano Conejo Maestro
 Clemente Marquez
 Leoncio Gutierrez Martin
 Jose Jimenez Cabera
 Felix Sanchez Saucedra
 Carimiro Gutierrez Martin
 Benifacio Mendrero Gomez
 Eusebio Marchan
 Felix Garcia-Morido Moreno
 Juan de Dios Mendrero Nuñez accidental
 Luis Santiago Nieto iden

De Numero Acogidos a la amnistia

Hay socios en esta fecha 1.696 =

Mora 1.º de Junio de 1935

N.º 13.º El Interventor

Luis de Arana

El Secretario

Florencio Gomez



SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 27

MORA (TOLEDO)



EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de Dornil trescientos cuarenta pesetas importe de 1.560 Nbs. Cobrados en la primera recaudación del mes el la fecha

Mora de Junio de 1935

EL INTERVENTOR,

[Signature]

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

[Signature: Luciano Villarubia]
[Signature: Cristiano de la Peña]

EL TESORERO,

Son ~~2.340~~ pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

N^o 28

MORA (TOLEDO)



EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de Mil doscientos setenta y ocho pesetas importe de 858 N^{os} cobrados en la 2^a recaudación del mes el día fecha

Mora 2^o de Junio de 1935

V.º B.º

EL INTERVENTOR,

EL PRESIDENTE,

EL TESORERO,

AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son ~~1.278~~ pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 34

MORA (TOLEDO)



EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de Cien pesetas importe de 1000 horas de recreo recaudadas en el mes de la fecha

Mora 30 de Junio de 1935

EL INTERVENTOR,

[Handwritten signature]

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

[Handwritten signature]

EL TESORERO,

[Handwritten signature]

AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 1000 pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

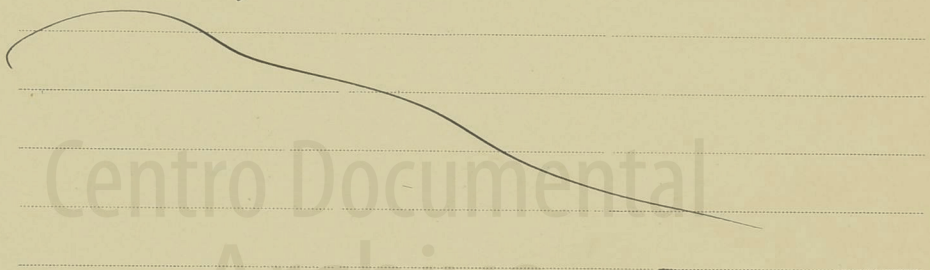
Nº 40

MORA (TOLEDO)



EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de *seenta pesetas* importe de *2 cuotas socios* el n.º de *20 pta una* para ingresar en *1.º de Julio*



Mora Dode *Junio* de 1935

V.º B.º

EL INTERVENTOR,

EL PRESIDENTE,

EL TESORERO,

Antonio Espinosa

Cristino de la Jirga *Luciano Villanueva*

AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son *100X* pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 41

MORA (TOLEDO)



EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de Diez pesetas con 50 ctvs. importe de 3 Dña. el Barajas entregadas en el mes de la fecha

Centro Documental Archivo

Mora de Junio de 1935

EL INTERVENTOR,

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

EL TESORERO,

Severino Espinosa

Justino Lafuente

Luciano Villanueva

AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

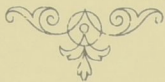
50

Son ~~100~~ pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 42

MORA (TOLEDO)



EL TESORERO DE ESTA SOCIEDAD

Me hago cargo en la cuenta de la Tesorería que me está conferida de once pesetas en 50 Cts. de cuota N.º 1 i su solvencia de un aetal para ingresar en 1.º de Julio

Centro Documental
Archivo

Mora 20 de Junio de 1935

EL INTERVENTOR,

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

EL TESORERO,

Antonio España

Antonio de la Cruz

Luciano Villaverde

AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son ⁵⁰ ~~121~~ pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 89

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Hilario de la Cruz satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Pedro de A. Diaz Bernerdo la cantidad de veintinueve pesetas con 70 cts. ptas. por concepto de tres meses de sueldo segun oportuna factura

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibo de dicha cantidad por éste, se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Mayo de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Luis Lopez

RECIBÍ:

El Interesado,

P. D. P. Lopez

Cristino de la Cruz

AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 29 pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 90

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villarrubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. F.ª Salvareca la cantidad de Cuarenta y cinco pesetas pta. por concepto de Libro Enciclopedia

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Tomás Espin

RECIBÍ:
El Interesado,

Cristina de la Jirica

Son X45X pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

03 10
Nº 91

M O R A (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villorubín satisfará de los fondos que obran en su poder a D.

la cantidad de ochenta y cinco pesetas
65 Ctas ptas. por concepto de Contribución e Impuesto de Utilidades según expusitor N.º

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Levinto Espinosa

RECIBÍ:
El Interesado,

Cristino de la Jua

Son 65 ~~X 81 X~~ pesetas

AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

c3- 11

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 42

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villaverde satisfará de los fondos que obran en su poder a D. _____

la cantidad de Cincuenta y dos pesetas con 75 Cts ptas. por concepto de Jornales albañiles y reparación de Costina Calle

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se data a D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

[Signature]

RECIBI:
El Interesado,

[Signature]

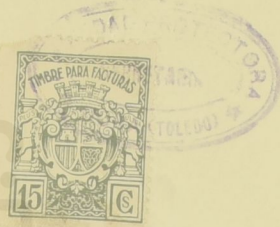
AG  FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son X32X pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 93

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Alvario del la
Oron satisfará de los fondos
 que obran en su poder a D. Luis Hernandez
 la cantidad de
Escueta y seis pesetas con
10 Obos ptas. por concepto de
Narras orientales segun
adputa facturas

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
 terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste,
 se dataará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Mayo de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Severino Espinosa

RECIBÍ:

El Interesado,

Francisco Hernandez *Cristino de la Jua*

AG FITEL
 FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 36¹⁰ pesetas

C3- (14)

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 94

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Arceano Villarrubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D.

la cantidad de Diez y ocho pesetas en 50 ctas. ptas. por concepto de Subscripción al Boletín oficial

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Junio de 1935

El Presidente,

Cristino de la Jua

El Interventor,

Amelospañi

RECIBÍ:
El Interesado,



AG FTEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 50 ~~181~~ pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 95

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villarrubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Compañía Telefónica la cantidad de

Quince pesetas ptas. por concepto de Servicio telefónico según expediente factura

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibo de dicha cantidad por éste, se dataará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 14 de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

[Signature]



RECIBI: El Interesado,

[Signature]

AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 15 pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 96

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villanueva satisfará de los fondos que obran en su poder a D. _____

la cantidad de treinta y una pesetas con 05 cts ptas. por concepto de postes marañú enmendos sellas y otras según expediente N.º 104

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se dataará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma. Mora de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

[Handwritten signature of the Interventor]

RECIBI:
El Interesado,

[Handwritten signature of the interested party]



AG  FITEL
FUNCIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son X 31 X pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 94

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Núñez
Villanueva satisfará de los fondos
 que obran en su poder a D. Pedro García
 la cantidad de
veinticuatro pesetas
70 Cts ptas. por concepto de
Periodicas y Ahorro

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el In-
 terventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste,
 se data a D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

[Signature]

RECIBÍ:
 El Interesado,

[Signature]

AG FITEL
 FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 70 pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 99

M O R A (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villarrubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Mateo

la cantidad de Ciento noventa pesetas con 25 Cts ptas. por concepto de fluido electrico segun a puntas por

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se datará V. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Antonio Lopez

RECIBI: El Interesado,

Cristino de la Jua

AG FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

Son ~~190~~ pesetas

C3 19

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 99

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Francisco Villarrubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. _____

la cantidad de Cincocienta pesetas ptas. por concepto de

J. de funciones pagadas en el mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se data a D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Leandro Espinosa

RECIBÍ:
El Interesado,

Francisco de la Jua

Son 500 pesetas

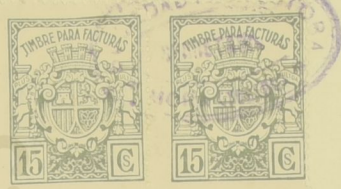
AG FITEL

CIÓN ANASTASIO DE GRACIA

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 100

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villarrubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Francisco Hernandez Guzman la cantidad de Cuatrocientas diez y seis pesetas con 65 ctms ptas. por concepto de su honoraria del mes de la fecha.

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma. Mora 2.º de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Luís Espinosa

RECIBÍ:
El Interesado,

Fran. Hernandez

Cristino de la Torre

AG  FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 146 pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 101

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villarsubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Antonio Priego Sorrente la cantidad de Cuatrocientas diez y seis pesetas con 65 Cts ptas. por concepto de sus honorarios del mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se data a D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora a 20 de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Luis Ojeda

RECIBI:
El Interesado,

Antonio Priego

Cristino de la Jua

AG  FITEL
FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

Son 416⁶⁵ pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 102

MORA (TOLEDO)



Honorarios — 166.65
Impuesto Utilidades
El 2º % — 4.65

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villarrubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Manuel Jimenez Gomez la cantidad de Ciento sesenta y dos pesetas por concepto de sus honorarios del mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se dataará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 20 de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

RECIBÍ:
El Interesado,

Leandro Espin

Manuel Jimenez

Cristino de la Jara



Son 162 pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 107

MORA (TOLEDO)



Honorarios - - - 166.65
Impuesto Utilidades
El 2º 10% - - - 4.65

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Nueviano Villarrubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Gabino Martín Lopez la cantidad de

Cinco setenta y dos pesetas ptas. por concepto de mis honorarios del mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 2.º de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

[Handwritten signature]

RECIBÍ:

El Interesado,

[Handwritten signature: Gabino Martín]

[Handwritten signature: Cristino del Valle]

AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 162 pesetas

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 104

MORA (TOLEDO)



Honorarios - 184.50
Impuesto Utilidades
el 2.80% o/o --- 5.25

El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villarsubia satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Inocencio Gomez Sanchez la cantidad de Ochenta y dos pesetas con 25 ctms ptas. por concepto de sus honorarios del mes de la fecha

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibo de dicha cantidad por éste, se datará D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 20 de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

[Signature]

RECIBÍ:
El Interesado,

[Signature]

[Signature]

Son 182 pesetas

AG FITEL
FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

23-123

SOCIEDAD PROTECTORA

Nº 105

MORA (TOLEDO)



El Sr. Tesorero de esta sociedad, D. Luciano Villarrubín satisfará de los fondos que obran en su poder a D. _____

la cantidad de trescientas pesetas ptas. por concepto de 2000 Gimbres para N.º y otros efectos

En virtud de este libramiento firmado y rubricado por el Interventor e interesado, previo el recibi de dicha cantidad por éste, se data a D. en su cuenta del mes actual por la expresada suma.

Mora 20 de Junio de 1935

El Presidente,

El Interventor,

Senulo p. m.

RECIBÍ:
El Interesado,

Cristino de la Jua

AG FTEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Son 300 pesetas

Colchas # Mantas de cama # Cortes de colchón # Juegos de
cama # Sedas # Lanas # Cortes de traje # Costales # Géneros de
punto # Camisas # Sombreros # Gorras # Paraguas # Sombrillas
Medias # Jerseys # Bolsos # Corbatas # Tirantes # Pendientes #
Anillos # Monos para mecánicos # Americanas y Pantalones con-
feccionados # Equipos completos para novios # Alfombras # Etc.

Camas Doradas baratísimas # Alcobas y Comedores completos

Perchas # Aparadores # Cómodas # Lavabos # Armarios de luna #
Coquetas # Vestidoras # Baules # Sillas # Sofás # Butacas de mim-
bre # Hamacas # Barrones portiers # Cuadros # Aparatos de luz #
Somiers # Cunas # Colchones # Camas de hierro y madera # Male-
Camas turcas # Plumeros # Mesas de comedor # Espejos # Hu-
Guitarras # Bandurrias # Acordeones # Laud.

CENTRAL ELÉCTRICA DE ACEGA

HIJOS DE A. Y J. RATIÉ

Villaseca de la Sagra (Toledo)

CONTADOR

Timbre Concertado.

Factura núm. 5869

31 de MAYO de 1.935

Abonado:

Sociedad protectora

Pa. 8506

Domicilio:

Orgaz, 2

MORA

	Importe fluido	Impuesto Tesoro	Recargo municipal	Alquiler contador	Timbre	TOTAL Pesetas
Mínimo.....	6,--	1,02	0,30		0,15	7,47
Exceso Kw...						

Recibimos:
P. P. Hijos de A. y J. Ratié, S. A.

Ratié

AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

CENTRAL ELÉCTRICA DE ACECA

HIJOS DE A. Y J. RATIÉ

Villaseca de la Sagra (Toledo)

CONTADOR

Factura n.º..... 5903

Timbre Concertado.

31 de MAYO de 1.935

Abonado: Sociedad Protectora

Domicilio:

MORA

	Importe fluido	Impuesto Tesoro	Recargo municipal	Alquiler contador	Timbre	TOTAL - Pesetas
Mínimo.....	30, --				0.15	30.15
Exceso Kw.....						

Recibimos:
P. P. Hijos de A. y J. Ratié, S. A.

Ratié

AG FTEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

CENTRAL ELÉCTRICA DE ACECA

Hijos de A. y J. RATIÉ

Villaseca de la Sagra (Toledo)

TANTO ALZADO

Factura núm. 059726

Timbre Concertado.

Gráficas Reunidas S.A. Madrid.

Abonado:	SOCIEDAD PROTECTORA	P. 8506
Domicilio:	Orgaz	MORA
Suministro de fluido en el mes	124,25	
Impuesto Cesero 17%	21,15	
Recargo municipal	6,35	
Timbre móvil	0,15	151,90

31 Mayc 1 935

Recibi:

P. Hijos de A. y J. Ratié,

M. Ratié

FUNDACION NASTASIO DE GRACIA

Central Eléctrica de Aceca

Núm. 749

Villaseca de la Sagra

(TOLEDO)

Recibimos de La Sociedad Protectora
calle

la cantidad de Pesetas 1.00

por un interés

Mora 5 de Jul de 1935

El Empleado, Paté. (R. A.)

J. Guerrero

Vol. 238




3015
 747
 15190
~~80~~

19032
 Archivo



AG FTEL
 FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Núm. _____

Si *ahora*  *de mayo* de 193 *5*

Debe:

ahora de mayo
Castilla-La Mancha

Resetas

Cts.

2 00

Centro Documental
SELLOS DE CAUCHO
MÓNICO B. OBAD
DROGUERIA MORA

AG  FITEL
FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

He recibido de Sociedad Protectora
la cantidad de 21 pesetas 70 céntimos por

correspondiente al mes de la fecha.

Morado de Junio de 1935

EL CORRESPONSAL,

Fernando Elfrancisco

Son 21 ptas. 70 cts.

Blanco y Negro	5	50
o de		40
Seberal		250
Sebitad		250
Heraldo		250
4 - Mundos frescos		120
1 e e Extraorte		100
		<hr/>
		2170
		200
		<hr/>
		24.70

Centro Documental
 Archivo

EL CORRESPONSAL

AG FITEI
 FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

Sr.

Sociedad Prefectora

Debe:

MES	DIA	TREINTA DIAS FECHA	Precio	Pesetas	Cts.
Junio	8	390 qd Cusca personal	1	29	

~~PAGADO~~

HIERROS, FERRETERÍA, METALES, VIDRIOS PLANOS Y ARTÍCULOS PARA SANEAMIENTO

Herraduras * Clavos * Herramienta para Veterinario * Batería de
Cocina * Alambres * Puntas de París * Munición de caza * Cubos
y Baños galvanizados * Chapas de todas clases * Aceros * Tubos de
Hierro y Plomo * Accesorios para Maquinaria * Artículos de
Calefacción * Persianas * Fuelles * Toneles
Carbón de Fragua

• Hija de Adrián Hernández

MORA

TELÉFONO, 19-X.

(TOLEDO)

040

1/2 - 21 - 1/4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2/27



Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Expedición

V. n.º

8988

Compañía de los ferrocarriles de
Madrid a Zaragoza y Alicante.
REVISTO DE
Intervención y Estadística.

NOMBRE DE LA ESTACIÓN DE PROCEDENCIA

NOMBRE DE LA ESTACIÓN DE DESTINO

Barcelona

219 P. 8 Mora

Don Juan protectora Consignatario de esta expedición, ha satisfecho por portes
y gastos de la misma pesetas (1) diez y nueve céntimos, según aparece con-
signado en los asientos hechos en los libros Registros de esta estación.

Total portes y gastos.....

Almacenaje.....

Total general...

19 céntimos

Sello

a 6 de 6 de 193

El Factor Recaudador.

Mod. C. Y. núm. 58.

(1) La cantidad en letras.

alcohol	1	00
Porter M.C.	49	10
ide a Mosa	1	50
cuenda	1	45
Silla M.C.	2	45
arrastré		25
		<hr/>
		25. 05
Severrelar		5. 00
Horriduros		<hr/>
Total		31. 05

AG FITEL
 FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

A la COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL de ESPAÑA

DEBE

1^o JUN. 1.955

El impuesto del Timbre
satisfecho en metálico

"La Protectora"

Orgaz, 1

Mora

15, -- Ptas. Cuota servicio urbano.

Servicio urbano del mes de la fecha.

" Interurbano, según nota adjunta.

Anuncios (incluido Timbre).

Otros conceptos, según nota adjunta.

Ptas. en total.

Recibí:

Prigent
Tesorero General.

Quando se consigne solamente la cuota del urbano
deberá tomarse ésta como importe del recibo.

Desde su teléfono puede usted celebrar conferencias interurbanas e internacionales sin necesidad de constituir depósito. Si desea celebrar una conferencia interurbana con una persona que no tiene teléfono, puede usar el AVISO DE CONFERENCIA. Para este servicio llame usted a la Interurbana

VEASE AL DORSO UNA NOTA DE SUMO INTERES

DE SUMO INTERES PARA
LOS SEÑORES ABONADOS

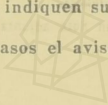


Para evitar a nuestros abonados las posibles molestias del cobro a domicilio, con la obligada repetición de visitas y avisos si no están en casa cuando se presenten nuestros cobradores, esta Compañía ha implantado las dos maneras siguientes de pagar sus recibos, además de la ya referida.

Primera. Por medio de un Banco donde tengan cuenta corriente. La Compañía se encarga de presentar los recibos directamente al Banco. Bastará que los señores abonados quienes convenga este procedimiento nos den su conformidad por teléfono y autoricen al Banco a efectuar sus pagos.

Segunda. Efectuar el pago en nuestras oficinas, donde tendremos el recibo correspondiente a su disposición, después de haberles comunicado su importe por teléfono. Bastará que los señores abonados nos indiquen su conformidad como en el caso anterior.

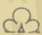
En cualquiera de los dos casos el aviso telefónico debe darse a nuestra Central.



FERRETERÍA


CHAPA CLAVAZÓN
BATERÍA DE COCINA
LOZA Y CRISTAL

JUAN HERNÁNDEZ

ROMERO, 4.  MORA (TOLEDO)

Sr. D. *Sociedad Protectora* DEBE:

MES	DÍA	de	de 193	PRECIO	PESETAS	CTS.
<i>Septiembre</i>	<i>26</i>	<i>1</i>	<i>crystal de 63/51</i>		<i>4</i>	<i>75</i>
	<i>u</i>	<i>1</i>	<i>u u 42x39</i>		<i>2</i>	<i>60</i>
	<i>27</i>	<i>2</i>	<i>u u 39x33</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>00</i>
	<i>u</i>	<i>1</i>	<i>u u 39x36</i>		<i>2</i>	<i>50</i>
<i>Marzo</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>u u 51x36</i>		<i>2</i>	<i>80</i>
<i>Mayo</i>	<i>23</i>	<i>2</i>	<i>u u 48x39</i>	<i>3</i>	<i>6</i>	<i>00</i>
	<i>28</i>	<i>2</i>	<i>u u 63x51</i>	<i>4,75</i>	<i>9</i>	<i>50</i>
	<i>u</i>	<i>1</i>	<i>u u 48x39</i>		<i>3</i>	<i>00</i>
	<i>u</i>	<i>1</i>	<i>u u 30x21</i>			<i>95</i>
						<i>96 10</i>

AG  FITE
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Mora 29 de Mayo 1935

Nota para la
Sociedad Protectora

Por dos tubos de 12 centímetros
a 1.50 el tubo 3.00

Recibi

Justino Gil

He recibido de Pedro Cerrant
la cantidad de ocho pesetas,
por lavar y coser las cortinas
de el casino.

Mora 22 de junio de 1935

Encarnación Martín Díaz

(Son 8 pesetas)

Landes albañiles
oficial —

9.00

Peon

6.75



15.75

Castilla-La Mancha

Recibí

Anastasio de Gracia



AG FITELE

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

LEIDOS Y

COLECCIONES

SUCESOR DE BRUNO Y BRUNIER

MORA

(Toledo)

SR. D.

MES DIA

6 00

9 00

15 75

3 00

~~92. 75~~

Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo



FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

RIQUEZA URBANA

Registro fiscal de edificios y solares
COMPROBADO.

Año 1935.-2.º Trimestre.

ABRIL, MAYO Y JUNIO



CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

NÚM. 2

MÚM. DE LISTA COBRATORIA

2.526

FINCA: CALLE O PLAZA
PROVINCIA DE

Regan

Toledo

MUNICIPIO DE

Mora

He recibido de D.

Sociedad "De Protectores"

la cantidad de treinta y
61 céntimos, que le corresponde pagar

pesetas

61

en el citado trimestre, por la contribución expresada, según se demuestra en el recibo del primer trimestre.

A de

de 1935.

El Recaudador,

32

pesetas

61

céntimos.

AGENCIA PÚBLICA

núm.

piso

Calle de

COLECCIÓN VILLALBA IUKIUS

Sucesor de Rodríguez, Santo Tomé, II. - Toledo

Núm. de orden 1849

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Toledo

Término municipal de MORA

GRUPO 3.º

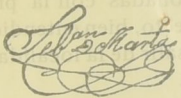
CATEGORÍA 1.ª

CLASE 7.ª

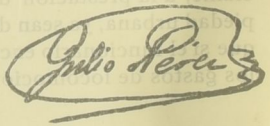
D. Sociedad "La Protectora" ha satisfecho la cantidad de **siete pesetas cincuenta céntimos**, importe de la cuota anual obligatoria que le corresponde abonar, según el artículo 56 del Reglamento vigente de la misma.

Toledo 1.º de Mayo de 1935.

El Tesorero,



El Contador,



Es obligatorio para todo propietario:

El pago de la cuota que fija el artículo 56 del Real Decreto Ley de 6 de Mayo de 1927.

Dar cuenta en el Negociado del Censo de esta Cámara, de la venta o compra de finca o fincas que modifique su situación respecto a la Cámara y su domicilio.

Comunicar también los aumentos o bajas en la contribución, al objeto de que estén clasificados debidamente y abonen la más beneficiosa posible a sus intereses.

Si se pagase el recibo a nombre del propietario anterior, debe darse conocimiento al dueño actual, para que se haga la rectificación.

Tendrá derecho, mediante la presentación del recibo, siempre que le reclame, a la prestación de toda clase de consultas relacionadas con la propiedad urbana, ya sean de Abogado, Procurador o Arquitecto, bien entendido que si el funcionario encargado de evacuarla tuviera que salir de la localidad, los gastos de locomoción serán de cuenta del solicitante.



Núm. de orden 516

Tarifa PRIMERA

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

TÍTULO _____

Año 1935

Provincia _____

Municipio Lora

LIQUIDACIÓN

Pesetas.

Utilidad imponible..... 1562 50

Cuota para el Tesoro..... 41 87

A deducir..... 41

Recargo municipal.....

A deducir.....

Total a pagar..... 41 46

Período de tiempo a que corresponde la utilidad
1^o de Enero 1935

Domicilio: _____

He recibido de Estado Protectora de Lora

la cantidad líquida de cuarenta

y una ptal 46 centos

que es en deber a la Hacienda con arreglo a la liquidación del margen, por utilidades correspondientes a ⁽¹⁾

según resulta de declaración

de _____ de _____ de _____

En _____ a _____ de 1935.

El Recaudador,

(1) Concepto de que procede la utilidad.

11-50

22 65

7 50

~~81,65~~

Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

15 JUN. 1935 de 1935

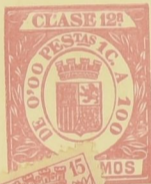
Madrid, de



Por Ptas. ~~4000~~

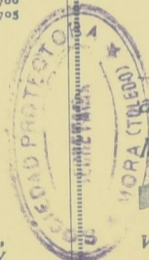
21
2
ESPASA-CALPE, S. A.

BILBAO
DIRECCIÓN, OFICINAS,
TALLERES Y ALMACENES
Ríos Rosas, 24 - MADRID
A PARTADO 547
Teléfonos: { Dirección: 32.807
 { Oficinas: 41.706
 { Talleres: 41.705



CIÓN,
ÓN Y
CIÓN

ENC... ESPASA
CELONA
CORTES, 579
Apartado 552
Teléfono 34.357

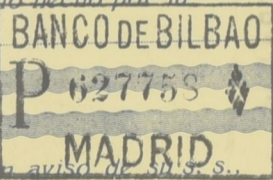


A día dos del mes próximo se servirá usted pagar por esta

primera de cambio, no habiéndolo hecho por la segunda

la orden del Banco de Bilbao

la cantidad de Pesetas Cuarenta y cinco



valor recibido que sentará usted en cuenta según aviso de su S. S.,

(Toledo)

4131

ESPASA-CALPE, S. A.
POR PODER:

A

Sociedad Protectora

Sin gastos

MORA

SIN GASTOS

PAGUESE A LA ORDEN DE
Francisco Sobrevia
VALOR EN CUENTA
MADRID 21 JUN 1985
BANCO DE BILBAO MADRID

POR PODER

Recibi

Francisco Sobrevia

AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Centro Documental
Archivo

Castilla-La Mancha



SOCIEDAD PROTECTORA

Socorro cobrado por el socio D. *Heredero*

de *Jesus Orejii Saavedra*

Cartilla número *207* „ por su defun-
ción días *50* pesetas — cénts.

Mora *19* de *Junio* de *1935*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

Luis Espinosa y Juncal

IMP. DE M. MAESTRO.—MORA.

SOCIEDAD PROTECTORA
IMP. DE M. MAESTRO.—MORA.

SOCIEDAD PROTECTORA

Socorro cobrado por el socio D. *Heredero*

de *Francisco Marchan*

Cartilla número *249* „ por su defun-
ción días *50* pesetas — cénts.

Mora *19* de *Junio* de *1935*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

Luis Espinosa y Juncal

SOCIEDAD PROTECTORA

Socorro cobrado por el socio D. *Heredero*

de *Enrique Bravo que Douce*

Cartilla número *1692* „ por su
defunción días *50* pesetas — cénts.

Mora *21* de *Junio* de *1935*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

Luis Espinosa y Juncal

SOCIEDAD PROTECTORA
IMP. DE M. MAESTRO.—MORA.

AG
FUNDACIÓN A